



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) prórroga de la Resolución N° 1118/2021 y su modificatoria N° 1731/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

Jefe de Despacho:
RUIZ MORENO, Claudia Marisa

Escribiente:
NALLAR, Silvia Carolina

Escribiente Auxiliar:
BILLOTA, María Florencia
MEDRANO de MAUSSION, María del Carmen Alcira
PEREZ, Rocío Guadalupe

b) el contrato, a partir del 1º de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2022, a favor del señor Agustín RYAN RODRIGUEZ -en reemplazo del señor Daniel Osvaldo Silva que fue designado efectivo- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y

el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1227/1229 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis